



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME No. V 2/F 17-CI**

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al POA-2017 de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), se emitió Orden de Trabajo O.T. GAI. N° 6/2017 de 01.03.2017, para la ejecución del Relevamiento de Información Específica sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del BCB, de cuyo análisis surgió el informe de control interno, con alcance del 01.01.2017 al 30.06.2017

El objetivo del relevamiento fue determinar la implementación y auditabilidad del procedimiento(s) específico(s) para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de los servidores públicos del BCB, y si el mismo tiene controles internos incorporados.

El objeto del relevamiento, constituyó los Manuales de Procedimientos: N010-003 "Pago de Sueldos", N010-031 "Cálculo y Control de Sanción Económica por Atrasos, Faltas y Abandono" y N010-005 "Cálculo, Control y Pago de Aportes Patronales y Laborales"; como base para la generación de planillas salariales; reportes del PLAFIN, planillas de descuentos, acciones de personal, formularios del Sistema Integral de Pensiones (SIP), planilla de sueldos de Febrero/2017, planilla presupuestaria de Febrero/2017, formularios de pago por aportes laborales y patronales a las AFP's, formularios de pago a los Entes Gestores de Salud, y la documentación administrativa, técnica, legal y contable, generada para la elaboración de las planillas salariales y su posterior pago a las servidoras y servidores públicos del BCB.

En el relevamiento realizado, verificamos que el Banco Central de Bolivia ha implantado procedimientos específicos para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, en los procedimientos específicos tienen controles internos incorporados y dichos procedimientos son auditables, excepto por las deficiencias de control interno detalladas a continuación:

- 3.2.1 *Manuales de procedimientos desactualizados*
- 3.2.2 *Marcado de ingreso/salida con código de barras*

La Paz, 11 de agosto de 2017

JNA/CUN/ rchb.

JUAN MAXI NINA ACARAPI  
GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA  
CAUB-2110  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA